



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 11 de Noviembre de 2013.-

Al Señor

Intendente Municipal

Carlos A. Selva

S / D

Ref. a Exp. N°215/13-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 11/11/13, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7391/13

Artículo 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar cinco (5) focos de Alumbrado Público a colocar en calles 56 bis e/101 y 103, 103 e/56 y 56 bis, 103 e/56 bis y 58, 103 y 56 bis y 101 e/56 bis y 58, según croquis que se adjunta.

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la siguiente Partida: Cuenta 1750201 – Alumbrado Público 10% afectado para obra.-

Artículo 3°.-Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-



58
55a

55b

49a

49b

56 bis

55c

55d

49e

49f

56

55e

55f

54

49

EVA DUAR

5h

55r

50

56

